



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0408-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de mayo de 2025

VISTOS, los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, mediante el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0030-2025-UNHEVAL, del 16.ENE.2025, se designó a la servidora CPC. GUISELA MAGALY GONZALES CECILIO, como personal de apoyo técnico en el manejo de los fondos de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio de Huánuco; correspondiente al ejercicio económico 2025;

Que, asimismo, con la Resolución Rectoral N° 0072-2025-UNHEVAL, del 28.ENE.2025, se modificó el numeral 1° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0030-2025-UNHEVAL, del 16.ENE.2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: **DESIGNAR** al servidor **Lic. Admón. JOSE DEMETRIO DELGADO ESPINOZA**, como RESPONSABLE de la administración del manejo de los fondos de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, correspondiente al ejercicio económico 2025;

Que el jefe de la Unidad de Tesorería, mediante el Oficio N° 0000043-2025-UNHEVAL-UT, con fecha 08 de mayo de 2025, y en atención a la resolución del considerando anterior, solicita dejar sin efecto el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0030-2025-UNHEVAL, en la que se designó a la servidora CPC. Guisela Magaly Gonzales Cecilio como personal de apoyo técnico en el manejo de los fondos de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio de Huánuco, precisando que el único responsable del manejo de la caja chica es el Lic. José Demetrio Delgado Espinoza;

Que, a través de la Hoja de Elevación N° 000071-2025-UNHEVAL, fechada el 08 de mayo de 2025, la directora de la Dirección General de Administración remite el expediente relacionado con el considerando anterior, con el objeto de proceder a la emisión de la resolución solicitada por la Unidad de Tesorería;

Que el rector, estando a la propuesta, con el Proveído N° 002515-2025-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1°. **DEJAR SIN EFECTO** el numeral 2° de la parte resolutive de la Resolución Rectoral N° 0030-2025-UNHEVAL, del 16.ENE.2025, en la que se designó a la servidora **CPC. Guisela Magaly Gonzales Cecilio** como personal de apoyo técnico en el manejo de los fondos de Caja Chica Central de la Universidad Nacional Hermilio de Huánuco; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

...///

NYTM/mlcb

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

///... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0408-2025-UNHEVAL

-02-

- 2°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Tesorería, y las demás unidades de organización y unidades funcionales competentes adopten las acciones que el caso amerite de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización y unidades funcionales competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
OCl. -OAJ.
DIGA.-UT.-UC.
Interesada
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL